

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1966 por el buque «Río Mesa», de la matrícula de Huelva, folio 756, al «Edu», de la matrícula de Zumaya, folio 1.266.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de diciembre de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.794-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Georges Schwizer, súbdito extranjero, cuyo último domicilio conocido lo fué en Barcelona, plaza Núñez de Arce, número 9, ignorándose sus demás circunstancias personales y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento número 89/66 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Georges Schwizer, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.629.

Juzgado gubernativo de la plaza de Madrid

Don Raimundo de Miguel López, Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 14), en relación con el De-

creto de 4 de abril del mismo año, se anuncia por una sola vez la siguiente relación de propietarios de cédulas hipotecarias argentinas, expoliadas durante la guerra de Liberación, que han sido liquidadas y su importe depositado en este Juzgado gubernativo a disposición de los mismos por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Se advierte a los propietarios que de no reivindicarse el importe de las cédulas en el plazo máximo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», su cuantía quedará comprendida en el artículo primero del Decreto de 10 de octubre de 1963 («Boletín Oficial

del Estado» del 16) y declarada propiedad del Estado.

Las personas o Entidades que se consideren propietarios de las cédulas que aparecen sin designación nominativa deberán justificar el derecho que aleguen ante el Juzgado con la aportación de los títulos o pruebas en que le fundamenten.

Los reivindicantes deberán abonar el 2 por 100 de la cantidad percibida en papel de pagos al Estado en concepto de tasa de recuperación.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1966.—El Juez gubernativo, Raimundo de Miguel López.—El Secretario, Vicente Martín.—5.790-E.

RELACION QUE SE CITA

Cédula número	Propietario	Importe de amortización e intereses en pesos argentinos	Pesetas
59.927	D. Buenaventura Durán Pujol	1.150,—	351,—
69.840	D. Ramón Sevina Galcerán	1.376,94	420,—
69.841	D. Ramón Sevina Galcerán	1.376,94	420,—
69.842	D. Ramón Sevina Galcerán	1.332,74	405,—
69.843	D. Ramón Sevina Galcerán	1.100,—	335,50
69.844	D. Ramón Sevina Galcerán	1.362,34	415,50
69.845	D. Ramón Sevina Galcerán	1.376,94	420,—
69.846	D. Ramón Sevina Galcerán	1.000,—	305,—
69.847	D. Ramón Sevina Galcerán	1.376,94	420,—
70.145	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.075,—	328,—
70.146	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.150,—	351,—
70.147	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.150,—	351,—
70.148	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.337,34	408,—
70.149	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.351,94	412,—
70.150	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.351,94	412,—
70.152	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.075,—	328,—
70.153	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.307,74	399,—
70.154	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.000,—	305,—
70.155	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.050,—	320,—
70.156	D. ^a Paula Trillas Borrut	1.337,34	408,—
70.905	D. Joaquín Montagur Miró	1.307,74	399,—
70.906	D. Joaquín Montagur Miró	1.337,34	408,—
70.907	D. Joaquín Montagur Miró	1.075,—	328,—
70.908	D. Joaquín Montagur Miró	1.150,—	351,—
70.909	D. Joaquín Montagur Miró	1.307,74	399,—
70.910	D. Joaquín Montagur Miró	1.000,—	305,—
70.911	D. Joaquín Montagur Miró	1.351,94	412,—
70.912	D. Joaquín Montagur Miró	1.351,94	412,—
70.913	D. Joaquín Montagur Miró	1.351,94	412,—
70.914	D. Joaquín Montagur Miró	1.337,34	408,—
14.117	Desconocido	537,50	164,—
14.703	D. Jaime Ferrer Casas	653,86	199,—
14.705	D. ^a Paula Trillas Borrut	675,96	206,—
14.706	D. ^a Paula Trillas Borrut	675,96	206,—
14.707	D. ^a Paula Trillas Borrut	668,66	204,—
14.708	D. ^a Paula Trillas Borrut	675,96	206,—
14.709	D. ^a Paula Trillas Borrut	675,96	206,—
14.710	D. ^a Paula Trillas Borrut	500,—	152,50
14.711	D. ^a Paula Trillas Borrut	525,—	160,—
17.821	Desconocido	500,—	152,50
7.607	D. ^a Paula Trillas Borrut	100,—	30,50
7.608	D. ^a Paula Trillas Borrut	134,22	41,—
7.609	D. ^a Paula Trillas Borrut	115,—	34,—
7.610	D. ^a Paula Trillas Borrut	134,22	41,—
7.611	D. ^a Paula Trillas Borrut	134,22	41,—
7.612	D. ^a Paula Trillas Borrut	134,22	41,—
7.293	D. ^a María Carmen Sanchiz Mora	6.963,70	2.124,—
7.294	D. ^a María Carmen Sanchiz Mora	6.963,70	2.124,—
7.295	D. ^a María Carmen Sanchiz Mora	6.963,70	2.124,—

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante de doña María Mercedes Casajuana Coma, expedido por la superioridad con fecha 3 de diciembre de 1956, registrado al folio 259, número 1.309 del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 62, número 82 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 4 de noviembre de 1966.—El Secretario, Adolfo Azoy.—1.944-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas. Autorización administrativa, desarrollo y ejecución de la instalación y declaración de utilidad pública

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Línea a 220 kV. de 28.028 metros de longitud, con origen en la central hidroeléctrica de Torrejón el Rubio y término de la estación transformadora de Almaraz, ambas propiedades de la Empresa peticionaria. Los apoyos serán metálicos, con organización en celosía, y el conductor cable de al-ac, de 241,7 milímetros cuadrados de sección.

La finalidad de estas instalaciones es la de incorporar la energía producida en el salto de la central referida al sistema general de la Empresa.

Presupuesto: 16.922.634 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de junio de 1966.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 10 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—3.405-B.

JAEN

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar los servicios eléctricos de la zona dando salida al propio tiem-

po a la energía producida en la nueva central hidroeléctrica del «Puente de la Cerrada». La expresada línea tendrá su origen en la indicada central y finalizará en el centro de transformación de Torreperogil, discurriendo sobre los términos Municipales de Ubeda y Torreperogil.

Características: 25.000 voltios de tensión y recorrido con longitud total de 11.060 metros.

Presupuesto: 2.503.566,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Asimismo y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2916/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se hace constar que para la expresada línea se ha solicitado declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso sobre predios particulares.

La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Jaén, 12 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.416-B.

LEON

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de fecha 20 de octubre, y Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se abre información pública sobre la petición de declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: 13.860.

Peticionario: «León Industrial, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica desde la subestación de Villamañán (León) al repetidor de TVE en Matadeón de los Oteros (León). Tendrá asimismo la misión de satisfacer las necesidades eléctricas de la amplia zona de posible alimentación que abarca la línea, que atraviesa una comarca agrícola llamada a un rápido desarrollo por la ya próxima realidad de importantes obras de regadío dentro de ambiciosos planes trazados por el Estado y la Confederación Hidrográfica del Duero, conjugados con la construcción de grandes embalses de cabecera en los ríos leoneses, ya en plena etapa de realización.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 KV., de 18.000 metros de longitud, que tiene su origen en la subestación de Villamañán y su término en el repetidor de TVE en Matadeón de los Oteros.

Presupuesto: 1.290.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 14 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.406-B.

VIZCAYA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Gardoqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica aérea trifásica a 138 KV., doble circuito, entre el apoyo número 19 de la línea «Alonsótegui-Babcock-Wilcox» y la subestación de Ortuella, en los términos municipales de Baracaldo, San Salvador del Valle y Ortuella.

Longitud: 4.130 metros.

Presupuesto: 5.643.057,87 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, 1.º), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.423-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nuevas industrias

Peticionario: José Fito Sánchez.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Almansa (Albacete).

Capital: 68.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 14 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez. 3.414-B.

BALEARES

Peticionario: Don Miguel Camps Juaneda.

Objeto de la petición: Aumento de potencia.

Localidad del emplazamiento: Ciudadela (Menorca).

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Antonio Vega.—3.415-B.

MALAGA

Cambio de dominio

Peticionario: Don Rafael Pérez Piqueras.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquilero de trigo.

Localidad del emplazamiento: Cuevas de San Marcos.

Capital: 69.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 14 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—3.417-B.

BANCO DE ESPAÑA

- 19.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947.
- 18.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948.
- 17.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949.
- 16.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950.
- 15.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951.
- 14.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952.
- 13.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953.
- 12.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954.
- 11.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955.
- 10.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956.
- 9.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957.
- 8.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy

Número de las bolas que representaban los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representaban los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representaban los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representaban los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1947							
A				B			
1	1 a	1	1 a	1	1 a	1	1 a
84	20.751	11	2.001 a	200	2.001 a	8	8
102	25.521	22	4.201	400	4.201	8	8
199	29.501	43	8.401	600	8.401	48	48
136	33.751	66	13.001	800	13.001	32	32
145	36.001	104	20.601	200	20.601	36	36
158	39.251	118	23.401	600	23.401	24	24
190	47.251	500	34.001	200	34.001	187	1.489
246	61.251	500	34.601	800	34.601	200	1.593
252	62.751	63.000	41.801	42.000	41.801	231	1.841
275	68.501	750	45.201	400	45.201	340	2.713
304	75.751	76.000	52.401	600	52.401	347	2.769
310	77.251	500	67.601	800	67.601	370	2.953
348	86.751	87.000	73.201	400	73.201	385	3.073
359	89.501	750	79.801	80.000	79.801	427	3.409
395	98.501	750	80.601	800	80.601	429	3.425
413	103.001	250	81.601	800	81.601	447	3.569
421	105.001	250	89.601	800	89.601	619	123.601 a
			99.401	600	99.401	634	126.601
			109.201	400	109.201		
			109.801	10.000	109.801		
Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1948				C			
5	1.201 a	40	7.801 a	8.000	800	54	54
10	2.701	67	13.201	400	400	91	181
33	9.601	77	15.201	400	400	102	203
56	16.501	800	22.201	400	400	107	213
103	30.601	900	26.201	400	400	137	273
128	38.101	400	39.401	600	600	158	315
153	45.601	900	41.201	400	400	190	379
228	68.101	400	42.201	400	400	204	407
237	70.801	71.100	49.201	400	400	217	433
245	73.201	500	62.201	400	400	239	477
302	90.301	600	65.601	800	800	246	491
309	92.401	700	75.601	800	800		
323	96.601	900	80.201	800	800		
			82.601	800	800		
Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952							
A				B			
172	1.711 a	694	250.867 a	986	163.625 a	687	240.101 a
20	2.411	752	271.863	742	177.381	709	247.801
60	2.551			91.136	528		
70	2.661			842	541		
90	2.881			720	560		
50	3.241			666	593		
70	3.261			43.264	672		
80	3.271			436	678		
50	3.341			970	685		
Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1953							
A				B			
697	278.401 a	800	278.401 a	450	28.001 a	81	28.001 a
800	279.201	600	279.201	48.150	42.001	121	42.001
88.000	287.601	800	287.601	400	45.851	132	45.851
301	288.001	400	288.001	400	65.101	187	65.101
301	300.801	301.200	300.801	400	74.901	215	74.901
400	306.001	600	306.001	400	84.351	242	84.351
300	291 a	30	4.001	400	75.250	266	91.701
10	301	31	23.201	400	700	266	92.751
10	1.101	111	30.801	400	92.050	266	92.751
60	1.151	116	43.201	600	93.100	333	116.201
60	1.551	156	74.401	600	95.500	400	139.651
70	1.761	177	82.001	600	40.000	417	145.601
40	1.831	184	102.801	600	450	427	149.101
10	2.001	201	114.801	600	50.150	429	149.801
400	2.001	240	116.401	600	155.051	444	155.051
700	2.691	270	135.601	600	162.751	466	162.751
10	2.701	271	215.201	600	63.100	592	206.851
20	2.711	272	231.201	600	7.200	598	208.951
10	3.101	272	258.801	59.200	9.300	604	211.051
		311	268.001	400	229.251	656	229.251
			272.001	400			
Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1953							
A				B			
410	163.601 a	64.000	150.001 a	250	6.501 a	27	6.501 a
800	170.401	800	156.001	250	18.501	75	18.501
7.200	206.801	518	170.751	71.000	21.501	87	21.501
10.000	209.601	525	178.501	750	33.001	133	33.001
32.000	231.601	580	192.501	750	42.251	170	42.251
41.200	240.801	603		500			
48.000	247.601	620					

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1949		Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954	
324	96.901	20	7.601
343	102.601	21	8.001
		22	8.401
		23	8.801
		24	9.201
		25	9.601
		26	10.001
		27	10.401
		28	10.801
		29	11.201
		30	11.601
		31	12.001
		32	12.401
		33	12.801
		34	13.201
		35	13.601
		36	14.001
		37	14.401
		38	14.801
		39	15.201
		40	15.601
		41	16.001
		42	16.401
		43	16.801
		44	17.201
		45	17.601
		46	18.001
		47	18.401
		48	18.801
		49	19.201
		50	19.601
		51	20.001
		52	20.401
		53	20.801
		54	21.201
		55	21.601
		56	22.001
		57	22.401
		58	22.801
		59	23.201
		60	23.601
		61	24.001
		62	24.401
		63	24.801
		64	25.201
		65	25.601
		66	26.001
		67	26.401
		68	26.801
		69	27.201
		70	27.601
		71	28.001
		72	28.401
		73	28.801
		74	29.201
		75	29.601
		76	30.001
		77	30.401
		78	30.801
		79	31.201
		80	31.601
		81	32.001
		82	32.401
		83	32.801
		84	33.201
		85	33.601
		86	34.001
		87	34.401
		88	34.801
		89	35.201
		90	35.601
		91	36.001
		92	36.401
		93	36.801
		94	37.201
		95	37.601
		96	38.001
		97	38.401
		98	38.801
		99	39.201
		100	39.601

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1951

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1951		Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1955	
20	4.751	5	1.761
41	10.001	6	2.200
60	14.751	7	3.000
93	23.001	8	4.000
97	24.001	9	5.000
101	25.001	10	6.000
182	45.251	11	8.000
208	51.751	12	10.000
215	53.501	13	12.000
221	55.001	14	14.000
232	57.751	15	16.000
233	58.001	16	18.000
328	81.751	17	20.000
349	87.001	18	22.000
		19	24.000
		20	26.000
		21	28.000
		22	30.000
		23	32.000
		24	34.000
		25	36.000
		26	38.000
		27	40.000
		28	42.000
		29	44.000
		30	46.000
		31	48.000
		32	50.000
		33	52.000
		34	54.000
		35	56.000
		36	58.000
		37	60.000
		38	62.000
		39	64.000
		40	66.000
		41	68.000
		42	70.000
		43	72.000
		44	74.000
		45	76.000
		46	78.000
		47	80.000
		48	82.000
		49	84.000
		50	86.000
		51	88.000
		52	90.000
		53	92.000
		54	94.000
		55	96.000
		56	98.000
		57	100.000
		58	102.000
		59	104.000
		60	106.000
		61	108.000
		62	110.000
		63	112.000
		64	114.000
		65	116.000
		66	118.000
		67	120.000
		68	122.000
		69	124.000
		70	126.000
		71	128.000
		72	130.000
		73	132.000
		74	134.000
		75	136.000
		76	138.000
		77	140.000
		78	142.000
		79	144.000
		80	146.000
		81	148.000
		82	150.000
		83	152.000
		84	154.000
		85	156.000
		86	158.000
		87	160.000
		88	162.000
		89	164.000
		90	166.000
		91	168.000
		92	170.000
		93	172.000
		94	174.000
		95	176.000
		96	178.000
		97	180.000
		98	182.000
		99	184.000
		100	186.000

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de diciembre de 1955

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de diciembre de 1955		Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1956	
20	4.751	271	118.801
41	10.001	287	125.841
60	14.751	292	128.041
93	23.001	300	130.001
97	24.001	311	132.001
101	25.001	322	134.001
182	45.251	333	136.001
208	51.751	344	138.001
215	53.501	355	140.001
221	55.001	366	142.001
232	57.751	377	144.001
233	58.001	388	146.001
328	81.751	399	148.001
349	87.001	410	150.001
		421	152.001
		432	154.001
		443	156.001
		454	158.001
		465	160.001
		476	162.001
		487	164.001
		498	166.001
		509	168.001
		520	170.001
		531	172.001
		542	174.001
		553	176.001
		564	178.001
		575	180.001
		586	182.001
		597	184.001
		608	186.001
		619	188.001
		630	190.001
		641	192.001
		652	194.001
		663	196.001
		674	198.001
		685	200.001
		696	202.001
		707	204.001
		718	206.001
		729	208.001
		740	210.001
		751	212.001
		762	214.001
		773	216.001
		784	218.001
		795	220.001
		806	222.001
		817	224.001
		828	226.001
		839	228.001
		850	230.001
		861	232.001
		872	234.001
		883	236.001
		894	238.001
		905	240.001
		916	242.001
		927	244.001
		938	246.001
		949	248.001
		960	250.001
		971	252.001
		982	254.001
		993	256.001
		1004	258.001

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
210	113.697 a 14.240		C	144	1.431 a 40
237	128.385 928			160	1.591 600
369	200.193 736	18	171 a 80	215	2.141 50
390	211.617 12.160	26	251 60	362	3.611 20
402	218.145 688	63	621 30	389	3.881 90
404	219.233 776	108	1.071 80	403	4.021 30
558	303.009 552	115	1.141 50	460	4.591 600
601	326.401 944	127	1.261 70	463	4.621 30
622	337.825 38.368	142	1.411 20		

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1957

A			B			C		
20	8.361 a 800	41	21.761 a 22.304	21	201 a 10			
26	11.001 440	53	28.289 832	87	861 70			
112	48.841 49.280	107	57.665 58.208	151	1.501 10			
200	87.561 88.000	140	75.617 76.160	217	2.161 70			
207	90.641 91.080	227	122.945 23.488	283	2.821 30			
268	117.481 920	230	124.577 25.120	312	3.111 20			
300	131.561 32.000	263	142.529 43.072	313	3.121 30			
303	132.881 33.320	282	152.885 53.408	345	3.441 50			
356	156.201 640	295	159.937 60.480	374	3.731 40			
362	158.841 59.280	300	162.657 63.200	375	3.741 50			
372	163.241 680	302	163.745 64.288	435	4.341 50			
447	196.241 680	334	181.153 696	447	4.461 70			
507	222.641 23.080	418	226.849 27.392	448	4.471 80			
602	264.441 880	463	251.329 872	492	4.911 20			
617	271.041 480	466	252.961 53.504	496	4.951 60			
		558	303.009 552					

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958

A			B			C		
18	4.251 a 500	913	228.001 a 250	588	293.501 a 94.000			
89	22.001 250	930	232.251 500	633	316.001 500			
175	43.501 750	959	239.501 750	672	335.501 36.000			
184	45.751 46.000	983	245.501 750	683	341.001 500			
189	47.001 250	991	247.501 750	692	345.501 46.000			
289	72.001 250	1.022	255.251 500	743	371.001 500			
359	89.501 750	1.056	263.751 64.000	782	390.501 91.000			
412	102.751 3.000	1.092	272.751 73.000	784	391.501 92.000			
435	108.501 750	1.158	289.251 500	814	406.501 7.000			
493	123.001 250			844	421.501 22.000			
503	125.501 750			857	428.001 500			
507	126.501 750							
509	127.001 250							
523	130.501 750							
623	155.501 750							
632	157.751 58.000							
715	178.501 750							
738	184.251 500							
740	184.751 85.000							

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. Morales de Setién.—5.781-E.

HIGO DE J. HOSTENCH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día nueve de enero próximo en el domicilio social (calle Torrente, número 4, Badalona), a las dieciséis y treinta horas, y en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Cambiar el sistema de Consejo de Administración por el de Administrador único, con la consiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 12 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.525-C.

MAGNESITAS ESPAÑOLAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de enero de 1967, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle de Serrano, 7, de esta capital), en pri-

mera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Compañía.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—7.523-C.

CHAMARTIN, PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo del 5 por 100 (cinco por ciento) a cuenta del ejercicio actual.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del día 19 del actual mes de diciembre en el Banco de Vizcaya y sus sucursales, contra cupón número 40 (cuarenta).

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Secretario general.—3.419-10.

INSTALACIONES Y PRODUCTOS SALVEL, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 5 de julio de 1966, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, con sujeción al balance presentado y que es el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja	854.864,60
Automóvil	127.008,—
Pérdida	98.967,40
	1.080.840,—

PASIVO	Pesetas
Capital	1.000.000,—
Acreeedores	80.840,—
	1.080.840,—

Barcelona, 16 de julio de 1966.—El Liquidador.—7.491-C.

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de enero de 1967, a las diez horas, en su domicilio social (calle de Alvaro de Bazán, 1 y 3, Melilla), en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

- 1.º La Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1966.
- 2.º La propuesta de aplicación de los resultados y distribución de beneficios.
- 3.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1966
- 4.º Sustitución o reelección de los señores consejeros a quienes estatutariamente corresponde cesar.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio de 1967.

Melilla, 15 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.526-C.

ARENAS DE ARIJA, S. A.

De conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de enero de 1967, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Arija (Burgos), y de no poder constituirse válidamente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, del día siguiente, en el domicilio indicado.

Arija (Burgos), 13 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—7.516-C.

MUTUALIDAD PATRONAL PESQUERA

Ribera del Berbés, 17, 1.º

V I G O

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	857.839,95	Fondo fundacional	3.044.606,47
Bancos	5.259.153,87	Reservas patrimoniales	201.029,48
Valores mobiliarios	625.500,—	Reservas técnicas legales	1.764.030,70
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	4.708,40	Reaseguro cedido	418.915,89
Recibos de primas pendientes de cobro	83.110,—	Acreeedores diversos	2.666.561,87
Deudores diversos	92.639,—		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	20.265,71		
Fianzas y depósitos en efectivo	6.690,—		
Mobiliario e instalación	34.920,03		
Material	122.028,68		
Perdidas y Ganancias	988.293,77		
Total Activo	8.095.148,91	Total Pasivo	8.095.148,91

III. Riesgos eventuales

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	2.393.239,95	Reservas técnicas del ejercicio anterior	190.720,50
Aportación fondo compensador (Decreto 13-4-61).	266.096,82	Primas devengadas en el ejercicio	5.644.758,—
Gastos generales imputables al Ramo	1.026.743,20	Producto de los fondos invertidos	145.174,68
Gastos generales de producción	578.095,69	Consorcio de Compensación de Seguros	1.903,71
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	29.636,57	Otros abonos no especificados	10.228,85
Reservas técnicas del presente ejercicio	1.764.030,70	Reaseguro cedido:	
Amortizaciones que corresponden al Ramo	29.345,33	Gastos reintegrados por los reaseguradores	56.109,44
Otros adeudos no especificados	388.906,25	Saldo deudor	988.293,77
Reaseguro cedido:			
Primas cedidas	561.094,44		
Sumas totales	7.037.188,95	Sumas totales	7.037.188,95
1.937-D.			

WORTHINGTON, S. A.**Dividendo a cuenta del ejercicio de 1966**

El Consejo de Administración de «Worthington, S. A.», ejecutando acuerdo adoptado, anuncia que a partir del día 20 del presente mes de diciembre se pagará en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito de Madrid y sucursales, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1966, la cantidad de 60 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números 28 de las series A y C, 17 de la serie B, 19 de la serie D y 14 de las series E, F y G.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—7.515-C.

LA MORAVIA, S. A.**Junta general ordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle de Miguel Angel números 90-108) el día 25 de enero de 1967, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora y lugar, de segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965-1966.

2.º Aprobar la distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Aprobar la actuación del Consejo de Administración y la gestión de la dirección durante el periodo.

4.º Reelección de Consejero.

5.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966-1967.

Para asistir a dicha Junta general ordinaria los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 15 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, María Virginia Bourgeois Chabert.—7.522-C

ERCOA, S. A.**OVIEDO****General Yagüe, 4**

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 340 obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de noviembre de 1948, números 1 a 10, 1.301 a 10, 1.541 a 50, 1.671 a 80, 2.201 a 10, 2.231 a 40, 2.331 a 40, 2.661 a 70, 2.801 a 10, 3.531 a 40, 3.591 a 600, 3.691 a 700, 3.801 a 10, 3.861 a 70, 4.131 a 40, 4.331 a 40, 4.331 a 40, 5.171 a 80, 5.201 a 10, 5.311 a 20, 5.391 a 400, 5.451 a 60, 5.941 a 50, 5.971 a 80, 6.501 a 10, 6.531 a 40, 6.891 a 900, 6.921 a 30, 7.091 a 100, 7.011 a 20, 7.141 a 50, 7.571 a 80, 7.721 a 30, 7.801 a 10, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe a partir del 1 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

En esa misma fecha se pone también al pago el cupón número 36 de las obligaciones en circulación, incluso de las que ahora se amortizan, por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 17 de diciembre de 1966.—3.418-6.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 7 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad, don Cruz Usatorre y Gracia, el 16.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizados 1.240 títulos, cuya numeración es la siguiente:

121	al	130	15.191	al	15.200
961		970	15.581		15.590
1.061		1.070	16.631		16.640
1.171		1.180	17.081		17.090
1.491		1.500	18.811		18.820
2.861		2.870	19.021		19.030
3.691		3.700	19.071		19.080
4.481		4.490	19.441		19.450
4.681		4.690	19.511		19.520
4.731		4.740	19.541		19.550
5.251		5.260	19.921		19.930
5.521		5.530	20.131		20.140
5.531		5.540	20.971		20.980
6.761		6.770	21.071		21.080
7.321		7.330	22.671		22.680
8.091		8.100	22.931		22.940
8.431		8.440	23.031		23.040
8.861		8.870	24.191		24.200
9.471		9.480	24.391		24.400
9.861		9.870	24.611		24.620
10.071		10.080	26.591		26.600
10.901		10.910	27.171		27.180
12.761		12.770	27.531		27.540
13.221		13.230	28.641		28.650
13.421		13.430	31.931		31.940

31.951 al	31.960	51.381 al	51.390	2.131 al	2.140	10.851 al	10.860	6.291 al	6.300	25.041 al	25.050
32.541	32.550	51.431	51.440	2.351	2.360	10.911	10.920	6.361	6.370	25.111	25.120
32.931	32.940	52.481	52.490	2.421	2.430	11.441	11.450	6.391	6.400	25.491	25.500
33.041	33.050	53.411	53.420	3.631	3.640	11.501	11.510	6.581	6.590	26.191	26.200
33.301	33.310	53.891	53.900	3.921	3.930	11.641	11.650	6.721	6.730	27.161	27.170
33.371	33.380	53.951	53.960	3.941	3.950	11.851	11.850	7.181	7.190	27.651	27.660
33.551	33.560	54.181	54.190	4.411	4.420	12.101	12.110	7.291	7.300	28.281	28.290
33.681	33.690	54.521	54.530	4.451	4.460	12.481	12.490	7.671	7.680	28.781	28.790
33.771	33.780	55.931	55.940	4.511	4.520	14.141	14.150	8.611	8.620	29.641	29.650
33.851	33.860	56.961	56.970	5.121	5.130	14.171	14.180	8.651	8.660	29.811	29.820
36.071	36.080	57.371	57.380	5.201	5.210	14.211	14.220	8.711	8.720	30.111	30.120
36.121	36.130	58.531	58.540	5.251	5.260	4.351	4.360	9.021	9.030	30.551	30.560
36.501	36.510	59.341	59.350	5.511	5.520	5.121	5.130	9.261	9.270	31.251	31.260
36.711	36.720	59.361	59.370	5.631	5.640	15.611	15.620	9.351	9.360	31.321	31.330
37.611	37.620	59.511	59.520	5.661	5.670	15.621	15.630	9.571	9.580	32.411	32.420
37.951	37.960	60.341	60.350	5.751	5.760	6.041	6.050	10.061	10.070	32.861	32.870
38.661	38.670	60.421	60.430	5.981	5.990	6.131	6.140	10.221	10.230	33.531	33.540
37.711	38.720	61.071	61.080	6.121	6.130	6.271	6.280	10.331	10.340	33.801	33.810
38.741	38.750	61.261	61.270	6.131	6.140	6.641	6.650	10.721	10.730	34.381	34.390
38.751	38.760	62.401	62.410	6.741	6.750	6.651	6.660	10.921	10.930	34.631	34.640
38.941	38.950	63.281	63.290	6.861	6.870	6.691	6.700	11.001	11.010	35.341	35.350
38.951	38.960	63.471	63.480	7.071	7.080	6.841	6.850	12.311	12.320	36.471	36.480
40.561	40.570	63.541	63.550	7.611	7.620	6.861	6.870	13.151	13.160	36.701	36.710
42.431	42.440	64.491	64.500	7.801	7.810	6.941	6.950	13.271	13.280	38.321	38.330
42.601	42.610	65.471	65.480	7.891	7.900	7.191	7.200	13.441	13.450	38.391	38.400
43.931	43.940	66.781	66.790	8.201	8.210	7.571	7.580	13.761	13.770	38.971	38.980
44.061	44.070	68.081	68.090	8.601	8.610	18.201	18.210	13.851	13.860	39.151	39.160
44.531	44.540	68.931	68.940	8.661	8.670	18.751	18.760	13.881	13.890	39.711	39.720
44.731	44.740	71.091	71.100	8.801	8.810	18.911	18.920	13.951	13.960	40.421	40.430
45.651	45.660	71.441	71.450	8.971	8.980	19.091	19.100	14.101	14.110	40.471	40.480
45.811	45.820	72.021	72.030	9.001	9.010	19.121	19.130	14.801	14.810	41.041	41.050
45.841	45.850	72.981	72.990	9.121	9.130	19.261	19.270	15.331	15.340	42.131	42.140
48.531	48.540	76.751	76.760	9.401	9.410	19.351	19.360	15.611	15.620	42.141	42.150
49.731	49.740	78.311	78.320	9.411	9.420	19.541	19.550	16.241	16.250	42.771	42.780
49.991	50.000	78.341	78.350	9.481	9.490	19.551	19.560	16.441	16.450	43.181	43.190
50.191	50.200	79.181	79.190	10.531	10.540	19.971	19.980	16.581	16.590	43.911	43.920
50.631	50.640	79.961	79.970					17.071	17.080	44.001	44.010

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 68 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 3,60 pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 496,40 pesetas que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 20 de diciembre de 1966.—El Vicepresidente, Antonio María Ramírez Cardús.—7.579-C.

COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

Verificado el día 7 de los corrientes ante el Notario de Barcelona, don Cruz Usatorre y Gracia, el vigésimo primero sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Compañía, 5 por 100, emisión 1945, han quedado amortizados ochocientos títulos, cuya numeración es la siguiente:

391 al	400	1.311 al	1.320
471	480	1.821	1.830
521	530	1.921	1.930
661	670	1.981	1.990

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 88 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano.

Barcelona, 14 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—7.577-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 7 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el 34 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, han quedado amortizados 1.180 títulos, cuya numeración es la siguiente:

301 al	310	2.821 al	2.830
791	800	4.051	4.060
851	860	4.751	4.760
1.551	1.560	4.961	4.970
1.581	1.590	5.471	5.480
2.051	2.060	5.521	5.530
2.671	2.680	5.971	5.980

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 140 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo seis pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 494 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito, y en nuestras oficinas de Ujo (Asturias).

Barcelona, 20 de diciembre de 1966.—El Vicesecretario, Antonio María Ramírez Cardús.—7.578-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).